

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 11, Fecha: 01/04/2025, Código: GDC-F-01

ACTA ASISTENCIA TÉCNICA Y JURÍDICA A LA GOBERNACIÓN DE RISARALDA Y EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DE RISARALDA

DATOS GENERALES

FECHA:	Bogotá, Colombia, 17 de Diciembre de 2025
HORA:	De 09:00 AM a 10:00 AM
LUGAR:	Virtual, Microsoft Teams
ASISTENTES:	Por parte del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio - Grupo de Titulación y Saneamiento Predial: Anngy Carolina Neira Salazar – Gestora Jurídica GTSP Jhohan Fernando Quintero – Ingeniero GTSP -Gobernación de Risaralda: Diego Arango – Área de Bienes y Servicios Laura Grisales – Coordinadora del Área de Titulación y Saneamiento de Bienes Fiscales. César Augusto Arroyave Gil – Abogado contratista, Dirección de Bienes Fiscales, Secretaría Administrativa. Carolina Cifuentes Díaz – Funcionaria de la Gobernación de Risaralda. - Empresa de Desarrollo Urbano de Risaralda – EDUR Malena Valencia – Representante de EDUR.
INVITADOS:	N/A

ORDEN DEL DIA:

1. Asistencia jurídica y técnica a la Entidad Territorial

Desarrollo de reunión:

- **Tema 1. Asistencia Jurídica y técnica a la Entidad Territorial**

Se dio inicio a la mesa de trabajo con un saludo general por parte del Grupo de Titulación y Saneamiento Predial del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

La mesa de trabajo se desarrolló con el propósito de socializar el alcance, naturaleza y contenido del Plan de Trabajo Tripartita para el saneamiento y titulación de predios fiscales ubicados en el Departamento de Risaralda, así como de fortalecer la articulación interinstitucional entre las entidades participantes.

La sesión fue instalada por la gestora jurídica Carolina Neira Salazar, abogada del Grupo de Titulación y Saneamiento Predial del MVCT y el ingeniero catastral Jhohan Quintero, quien realizó una presentación general del rol del Ministerio en los procesos de titulación y saneamiento predial, precisando que el Plan de Trabajo constituye un instrumento de carácter técnico y programático, sin naturaleza contractual, que no genera obligaciones financieras ni sustituye las competencias legales de las entidades territoriales, y cuyo objetivo principal es brindar acompañamiento técnico y jurídico en el marco de la normatividad vigente.

Durante la mesa de trabajo se explicó el alcance del acompañamiento que prestará el MVCT, el cual comprende la entrega de insumos técnicos y jurídicos, el apoyo en la identificación y depuración de predios fiscales o susceptibles de serlo, la unificación de criterios técnicos y jurídicos, la asistencia en los estudios de títulos, la validación de requisitos normativos para los procesos de cesión a título gratuito o enajenación, así como el acompañamiento en la estructuración de actos administrativos y demás actuaciones necesarias para el saneamiento y titulación predial.

Por su parte, los representantes de la Gobernación de Risaralda y de EDUR manifestaron su interés en suscribir el Plan de Trabajo Tripartita, destacando la importancia de la articulación con el Ministerio de Vivienda para el cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Departamental, particularmente aquellas relacionadas con la titulación de bienes fiscales ocupados con vivienda de interés social, así como para el fortalecimiento institucional de las áreas encargadas de la gestión predial.

En el desarrollo de la sesión se resolvieron inquietudes relacionadas con la coordinación del procedimiento, precisando que la dirección de los procesos de titulación y saneamiento continuará en cabeza de las entidades titulares de los predios, mientras que el MVCT actuará como articulador y orientador técnico y jurídico, garantizando el acompañamiento permanente durante las distintas

etapas del proceso, sin asumir responsabilidades propias de las entidades territoriales ni reemplazar sus funciones legales.

Como resultado de la mesa de trabajo, se acordó que el Ministerio de Vivienda remitirá a las entidades participantes el borrador del Plan de Trabajo Tripartita para su revisión y observaciones, así como los formatos institucionales de caracterización predial con enfoque diferencial, y que, de manera paralela, se iniciará la consolidación del potencial predial del Departamento de Risaralda, con el fin de definir los predios objeto de intervención y estructurar el cronograma de actividades conjuntas.

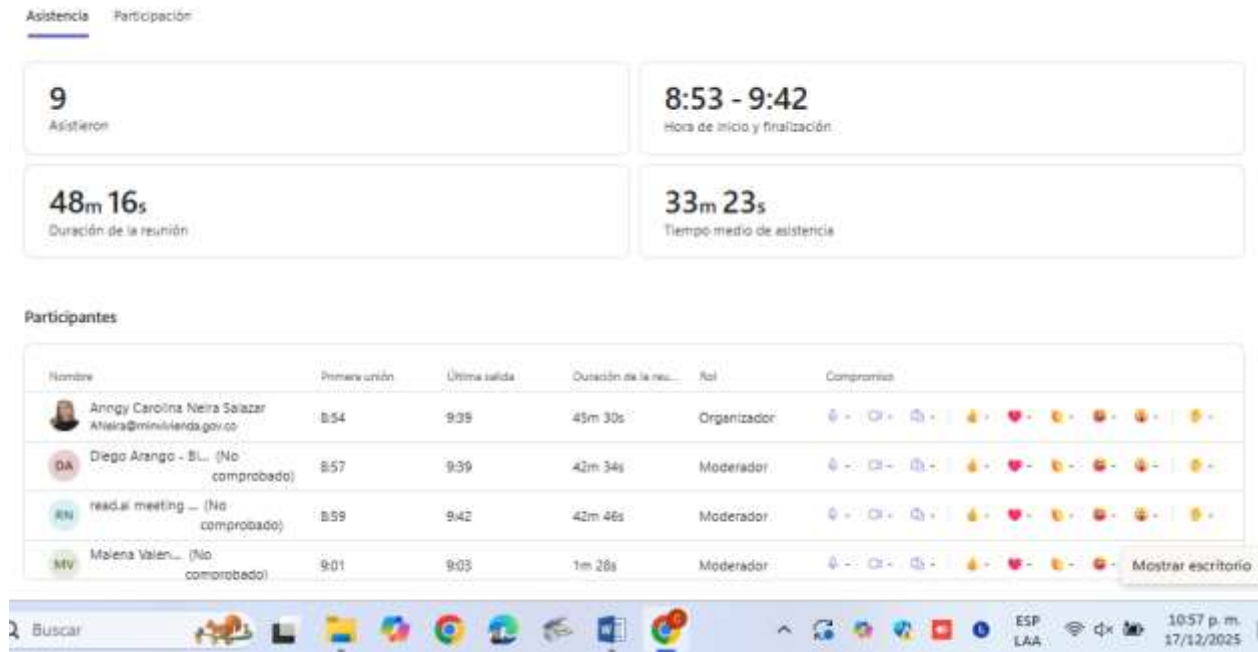
Finalmente, se dejó constancia de que la reunión fue grabada con fines de elaboración del acta y seguimiento a los compromisos adquiridos, y se dio por concluida la mesa de trabajo, reiterando la disposición de las entidades participantes para continuar con el trabajo articulado orientado al saneamiento y titulación predial en el Departamento de Risaralda, en beneficio de la seguridad jurídica de los predios y de los hogares ocupantes.

COMPROMISOS

No.	Compromisos	Responsable	Fecha límite de cumplimiento
1	Remitir borrador del plan de trabajo tripartita para revisión.	GTSP	18-12-2025
2	Elaborar el potencial de predios de la Gobernación de Risaralda y EDUR.	GTSP	26-12-2025

FIRMAS:

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 11, Fecha: 01/04/2025, Código: GDC-F-01



Elaboró: Anngy Carolina Neira Salazar – Gestora Jurídica
Revisó: Johan Fernando Quintero Vega – Ingeniero GTSP
Fecha: 17-12-2025